



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC  
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO CAS N° 05-2019-SGRH

REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE:

PUESTO: PROMOTOR DE AGENCIA JOSE GALVEZ BARNECHEA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**  
Contratar los servicios de cuatro (4) **PROMOTORES DE AGENCIA**.
2. **Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área solicitante**  
GERENCIA MUNICIPAL.
3. **Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación**  
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
4. **Base Legal**
  - a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
  - b. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
  - d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE.
  - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de Especialización	No indispensable
Conocimientos	Conocimientos del TUPA. Experiencia en temas de convocatoria de Organizaciones sociales.
Experiencia	<b>Experiencia General:</b> No menor a 01 (uno) año en el sector público y/o privado. <b>Experiencia Específica:</b> No menor a 06 (seis) meses ejecutando funciones relacionadas al cargo.
Habilidades y Competencias	Orientación al servicio, comunicación efectiva, responsable, honrado, puntual, objetivo, capacidad de trabajar en equipo y/o bajo presión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC  
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

1. Convocar a las organizaciones sociales y vecinales que se le asigne.
2. Concientizar a la población de la zona a realizar sus trámites y pagos en la Agencia Municipal José Gálvez Barnechea.
3. Asumir la comunicación con la población como un proceso educativo, que sirva para transmitir mensajes y recabar los planteamientos de parte de la comunidad.
4. Dar a conocer a la población la misión que tiene la municipalidad en favor de los ciudadanos.
5. Transmitir la decisiones a favor a la comunidad y fomentar la consulta popular sobre temas que afectan directamente a la ciudadanía.
6. Otras funciones y/o actividades que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y Prestación del Servicio	Municipalidad Distrital de Pachacamac
Duración del Contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades de la Municipalidad.
Remuneración Mensual	S/. 1300.00 (UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 4.1 Los documentos deben presentarse atendiendo las condiciones y requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, en el lugar de inscripción indicado y dentro de las fechas y horarios establecidos.
- 4.2 Presentar la documentación que sustente **sólo de los requisitos mínimos que se solicitan en la convocatoria.**

De no cumplir con alguno de los literales señalados será declarado/a NO APTO/A

Pachacámac, 05 de junio de 2019.